

	PAGINA		PAGINA
Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anuncia la convocatoria número 2 de la serie A, para adjudicación de 150.000 ayudas para Roperos escolares con cargo al Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades	7316	se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de 25 viviendas para colonos del lote complementario, escuela y vivienda de Maestro, abastecimiento de aguas, alcantarillado, cerramientos y urbanización en Guadalema de los Quintero, en la zona regable del Arroyo Salado de Morón (Utrera-Sevilla)».	7320
Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia	7293	Resolución de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Red de acequias de interés particular en las parcelas enarenadas de la ampliación del sector regable de Aguadulce, en la zona del Campo de Dalías (Almería)»	7320
Resolución de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago por la que se publica la relación de admitidos a las oposiciones a la plaza de Fotógrafo-Dibujante de esta Facultad.	7293	Resolución de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Redes de desagües y caminos en la ampliación del sector regable de Aguadulce, en la zona del Campo de Dalías (Almería)».	7321
Resolución de la Universidad de Santiago por la que se transcribe relación de aspirantes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho Internacional Público y Privado», vacante en la Facultad de Derecho.	7293		
MINISTERIO DE TRABAJO			
Orden de 9 de mayo de 1962 por la que se aprueba el Reglamento del Decreto 792/1961, de 13 de abril, por el que se organiza el aseguramiento de las enfermedades profesionales y la Obra de Grandes Inválidos y Huérfanos de Fallecidos por Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.	7268	SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO	
Corrección de erratas de la Orden de 18 de mayo de 1962 por la que se aprueba el Reglamento Nacional de Trabajos Portuarios	7279	Resolución de la Delegación Nacional de Auxilio Social por la que se anuncia concurso entre fabricantes y almacenistas para la adquisición de diversos tejidos.	7321
MINISTERIO DE AGRICULTURA			
Resolución de la Dirección General de Agricultura por la que se señalan las zonas y especies frutales que deben ser objeto de tratamiento obligatorio contra la mosca de la fruta (<i>Ceratitis capitata</i>).	7280	ADMINISTRACION LOCAL	
Resolución de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de «Pavimentación, acometidas y redes de abastecimiento de agua y alcantarillado en el pueblo de Guadalén del Caudillo, en la zona regable del pantano de Guadalén Bajo (Jaén)».	7320	Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia pública subasta para la adjudicación a título de venta de los locales de negocio que se citan.	7321
Resolución de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que		Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia la venta mediante subasta de un solar sito en esta capital.	7321
		Resolución del Ayuntamiento de Miranda de Ebro por la que se anuncia subasta de las obras de alcantarillado, pavimentación de aceras y pavimentación de calzada en diversas calles de la ciudad.	7322
		Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se hace público la constitución del Tribunal y la admisión de concursante único a la plaza de Ayudante de doctor en Medicina del Instituto Municipal de Higiene.	7293
		Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera por la que se anuncia subasta para la enajenación y aprovechamiento de los pastos y montanera que se citan.	7322

I. Disposiciones generales

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO-LEY 15/1962, de 24 de mayo, por el que se reduce el impuesto sobre el lujo que grava los viajes en coches-cama y coches-salón.

Existe actualmente una evidente desigualdad en el trato fiscal del transporte de viajeros por ferrocarril en coches-cama y coches-salón y el que se realiza por carretera y avión, no pudiendo considerarse en muchos casos como lujo la utilización de aquellos medios de transporte.

Por otra parte, el abaratamiento de los transportes por ferrocarril contribuiría en gran medida a incrementar el turismo con la secuela que ello trae de beneficios de distinto orden, equiparando los impuestos que gravan aquéllos a los que existen en otros países de Europa.

Todo ello aconseja una modificación en el impuesto sobre el lujo que grava los viajes en coches-cama y coches-salón, reduciendo el tipo del quince por ciento hoy establecido.

En su virtud, a propuesta del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y dos y en uso de la autorización que me confiere el artículo trece de la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y dos, modificada por la de nueve de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, y oída la Comisión de las Cortes, en cumplimiento de lo dispuesto en el número tres del artículo diez de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

DISPONGO:

Artículo primero.—Los viajes en coches-cama y coches-salón satisfarán el impuesto sobre el lujo con arreglo a los siguientes tipos de imposición:

Ocupación de camas de primera clase, en departamentos individuales: Ocho por ciento.

Ocupación de camas de segunda clase, en departamentos de dos camas, así como la de plazas en coches-salón: Cuatro por ciento.

Ocupación de camas de tercera clase, en departamentos de tres o de más camas: Exentas.

Artículo segundo.—Queda derogada la imposición establecida en el apartado a) del epígrafe veintitrés de las actuales tarifas de impuesto sobre el lujo, aprobadas por Decreto de siete de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.

Artículo tercero.—La aplicación de cuanto se dispone en el presente Decreto-ley tendrá efectividad a partir del día uno de junio próximo.

Artículo cuarto.—Se faculta al Ministro de Hacienda para adoptar las medidas pertinentes para la ejecución de lo que se dispone.

Artículo quinto.—Del presente Decreto-ley se dará cuenta inmediata a las Cortes.

Así lo dispongo por el presente Decreto-ley, dado en Madrid a veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 27 de marzo de 1962 por la que se establece el Plan de Estudios para el Bachillerato Laboral Superior, modalidad Industrial-minera y especialidad de «Máquinas-herramientas».

Ilustrísimo señor:

De conformidad con lo previsto en el Decreto de 21 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de enero de 1957).

Este Ministerio, a propuesta de la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, ha tenido a bien lo siguiente:

1.º Aprobar el adjunto Plan de estudios, cuadro horario y cuestionarios del Bachillerato Laboral Superior de la modalidad Industrial-minera correspondientes a la especialidad de «Máquinas-herramientas».

2.º A partir del curso 1962-63 quedará suprimida la especialidad del Bachillerato Laboral Superior de la modalidad Industrial-minera denominada «Tornos-fresadores», implantándose en su lugar esta de «Máquinas-herramientas».

3.º Los alumnos que en el curso 1961-62 hayan seguido los estudios del primer curso del Bachillerato Laboral Superior, especialidad «Tornos-fresadores» terminarán sus estudios por esta misma especialidad, considerada a extinguir.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de marzo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

PLAN DE ESTUDIOS Y CUADRO HORARIO CORRESPONDIENTES AL BACHILLERATO LABORAL SUPERIOR, MODALIDAD INDUSTRIAL-MINERA, ESPECIALIDAD DE «MAQUINAS-HERRAMIENTAS»

Materias	Horas semanales
PRIMER CURSO	
Lengua española	2
Idioma moderno	2
Historia de la Industria y la Minería	2
Geografía Económica	(primer trimestre) 2
Matemáticas	(segundo y tercer trimestres) 2
Física general aplicada y prácticas	3
Química general aplicada y prácticas	3
Cultura industrial	3
Tecnología	6

Materias	Horas semanales
Prácticas de Taller	18
Dibujo	3
	(dos clases de hora y media)
Derecho Laboral y Seguridad Social	2
	(primer trimestre)
Economía y Contabilidad	2
	(segundo y tercer trimestres)
Religión	1
Formación del Espíritu Nacional	1
SEGUNDO CURSO	
Lengua española	2
Idioma moderno	2
Geografía Económica	1
Matemáticas	3
Física general aplicada y prácticas	3
Química general aplicada y prácticas	3
Cultura industrial	3
Tecnología	6
Prácticas de Taller	18
Dibujo	3
	(dos clases de hora y media)
Derecho Laboral y Seguridad Social	2
	(primer trimestre)
Contabilidad y Organización de Empresas	2
	(segundo y tercer trimestres)
Religión	1
Formación del Espíritu Nacional	1

PRIMER CURSO

Lenguas

Lengua Española

Lectura y comentario de las siguientes obras:

- Juan Ramón Jiménez: «Platero y yo».
- Eugenio D'Ors: «Aprendizaje y heroísmo».
- Manuel García Morente: «Idea de la Hispanidad».

Orientaciones metodológicas

La enseñanza de la Lengua española en este curso deberá tender:

- a) Al dominio del idioma como medio fiel y dócil del pensamiento y a la formación de un estilo personal y vigoroso.
- b) A la educación del gusto mediante el conocimiento, lectura y comentario de obras selectas de la Literatura española.

En cuanto al método a seguir, se aconseja partir de la lectura directa y comentario de los textos, ejercicios de vocabulario, resúmenes escritos y orales de los trozos leídos, evitando en lo posible el aprendizaje memorístico de la Gramática o la Literatura.

Los textos que se proponen para su lectura y comentario tienen un carácter meramente normativo. Los Profesores de Lengua y Literatura podrán proponer a la Institución de Formación del Profesorado de Enseñanza Laboral cada año, en el mes de septiembre, otras obras de autores españoles o extranjeros en sustitución de alguna de las que se proponen, para que sean objeto de lectura y comentario durante el curso.

Inglés

Lectura, traducción y comentario de las siguientes obras: «British and American Short Stories» (Longmans' Simplified English Series). Simón Potte: «Our Language» (Penguin Books, Cloth-Hound).

Se recomienda asimismo realizar ejercicios de lectura, traducción y comentario en trozos previamente escogidos y adecuados de la revista «The Times Review of Industry».